**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA**

Yo, **KAROL DAHIANA BLANDON GUTIERREZ**, identificada cédula de ciudadanía ☒ cédula de extranjería número 1.077.464.050 de QUIBDO (CHOCO) y con tarjeta profesional número 242795-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS - ASMETCO, identificada con NIT 900.146.151-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmenteexigibles a la fecha de presentación del proceso para presentación de proceso, firma de contratos, disminución o adición de contratos, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestarfamiliar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados ypagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en MEDELLIN, ANTIOQUIA, a los (19) días del mes de mayo de 2026.

**KAROL DAHIANA BLANDON GUTIERREZ**
CC 1.077.464.050 de QUIBDO (CHOCO)
Tarjeta Profesional 242795-T
Revisora Fiscal